TEMEIDA S.A.

DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS PRODUCTOS TONI

NFORME DEL COMISARIO
2004-05-20

A los señores Accionistas de
TEMEIDA S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario principal de **TEMEIDA S.A.** hemos examinado el Balance General al 31 de *Diciembre 2003 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado a esa fecha.*

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del reglamento vigente, para obtener certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que los libros de acciones y accionistas son manejados adecuadamente. *Por otro lado, los comprobantes de respaldo, como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones* legales vigentes.

También he revisado y aprobado satisfactoriamente *el sistema de control interno de la* Compañía en la medida que lo consideré necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los *activos bajo custodia de la empresa.*

Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
La convocatoria de la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo con la Ley, las listas de los asistentes a la misma.
En mi opinión basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de TEMEIDA S.A. al 31 de Diciembre del 2003 y los resultados de sus operaciones expuestas en los Estados de Perdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador con aquellas normas y *prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del* Ecuador.

Atentamente

ING. WILLIAM FERNANDO PICO MOREIRA
Comisario Principal
Reg. 017319

2 1 MAYO 2003

Av. Colón y Otto Arosemena Gómez PBX: 2974281 - 09-9741848 - 09-8419747 Fax: 2974281
Milagro - Ecuador